

DIA MUNDIAL SIN TABACO 2010

Tabaco y género: la promoción del tabaco dirigida a las mujeres

Como cada año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebra el 31 de Mayo, el Día Mundial Sin Tabaco, el tema elegido es: “Género y Tabaco: la promoción del tabaco dirigida a las mujeres”.

Un aspecto fundamental en toda estrategia de control y prevención del consumo de tabaco consiste en oponerse a la epidemia de tabaquismo en las mujeres. El Día Mundial Sin Tabaco 2010 se ocupa en poner de manifiesto los efectos dañinos del fomento del consumo de tabaco dirigido a las mujeres y niñas.

En la actualidad, más de 1.000 millones de personas fuman tabaco en todo el mundo, de ellos, el 20% son mujeres, sin embargo esta proporción sigue aumentando. Las tasas de consumo en los varones han alcanzado su punto más alto, mientras que en las mujeres continúan creciendo. Las mujeres constituyen un esencial punto de mira oportunista para la Industria Tabaquera (IT) que necesita atraer nuevos consumidores para reemplazar a los fumadores actuales, que morirán prematuramente por enfermedades derivadas del consumo de tabaco.

Llama especialmente la atención, la prevalencia cada vez mayor del consumo de tabaco entre las niñas. En un informe reciente sobre las mujeres y la salud, se expone que la publicidad del tabaco se intensifica cada vez mas en las niñas, los datos indican que alrededor del 70% de las adolescentes fuman cigarrillos, frente al 12% de los chicos de la misma edad.

El Día Mundial Sin Tabaco 2010 va a resaltar la importancia que merece el control y la prevención del consumo de tabaco en las mujeres. La Directora General de la OMS, doctora Margaret Chan, afirma que proteger y promover la salud de las mujeres es decisivo para la salud y el desarrollo, no solamente de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras.

Ni que decir tiene, que aunque la campaña del Día Mundial Sin Tabaco 2010 se va a enfocar al marketing de la IT dirigido a las mujeres, también se tendrá en cuenta la obligación de proteger a los niños y a los hombres de los métodos y procedimientos de la IT.

En otro informe de la OMS (*Revisión de la evidencia: género y control del tabaco, 2007*), se afirma que tanto los hombres como las mujeres necesitan tener información completa acerca de los efectos nocivos del tabaco que son específicos para uno y otro

sexo, y de recibir la misma protección en relación con las tácticas de la publicidad y mercadotecnia concebidas en función del género, y del desarrollo y fabricación de productos derivados del tabaco específicos para cada sexo por las empresas tabaqueras transnacionales.

Se necesitan leyes que prohíban tanto la publicidad directa como la indirecta. La ley actual en vigor 28/2005 en España, sobre el control del tabaquismo no ha logrado los resultados previstos y se ha confirmado su ineficacia. Actualmente se está trabajando sobre un borrador de la futura normativa sobre el tabaquismo. El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco subraya en el artículo 8 la necesidad que todos los lugares de trabajo cerrados sean libres de humo. Las leyes que propician entornos libres de humo protegen a los trabajadores y a la población y no perjudican a las empresas, salvo a la industria tabaquera.

La Industria Tabaquera utiliza el empaquetado y otras técnicas publicitarias para hacer atractivos los productos del tabaco y al mismo tiempo, distraer a los consumidores de la cruda realidad, es decir, de cómo el tabaco mina su salud. Está comprobado que las advertencias en los paquetes son un medio económico y enérgico para mostrar la verdad acerca del consumo de tabaco. Las advertencias sanitarias en los paquetes de tabaco que combinan texto e imágenes de los daños que provoca el tabaco, son particularmente eficaces para informar sobre los riesgos y provocar cambios de conducta, por ejemplo, abandonar o reducir el consumo de tabaco, esto lo conoce perfectamente la IT, de ahí que rechace con firmeza esta medida.

La subida del precio y de impuestos al tabaco son generalmente aceptados como medidas que disminuyen el consumo, a su vez se podría derivar el impacto de la recaudación a financiar campañas de prevención y tratamiento del tabaquismo. Todos estos aspectos se deberían incluir clara y específicamente en la normativa de la futura ley del tabaco ahora que se está trabajando en su borrador.

Para concluir, y teniendo en cuenta el lema del Día Mundial Sin Tabaco 2010, la OMS alentará a los gobiernos a proteger a las mujeres de las tentativas de la IT de atraerlas a un estilo de vida dependiente de la nicotina y a reducir la carga de enfermedades respiratorias, cardíacas y neoplásicas, cada vez más frecuentes en las mujeres.

S. Solano Reina

Coordinador Grupo Tabaquismo (NEUMOMADRID)